

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

10561 *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Ourense sobre prescripción de depósitos-1990.*

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos y garantías en metálico, que a continuación se detalla que, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos y el artículo 3 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de enero de 1970, se ha iniciado el expediente de prescripción de los mismos. Si transcurrido un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio, no se presenta reclamación, serán aplicados al Tesoro Público. No obstante, quienes acrediten sus derechos, les serán devueltos cumplidos los trámites reglamentarios.

Relación con expresión de número de registro, propietario e importe (euros).

1990 00032 E00006 0, Raquel Justo Barreira, 601,01.

1990 00032 E00253 0, Modesto Veiras Vázquez, 601,01.

1990 00032 E00300 0, Construcciones Gamallo, S.L., 1.202,02.

1990 00032 E00305 0, José Luís Fernández Gutiérrez, 601,01.

1990 00032 E00392 0, Ayuntamiento de Manzaneda, 876,42.

1990 00032 E00465 0, Leoncio Pomar Limeres, 601,01.

1990 00032 E00779 0, Santiago Vázquez González, 1.202,02.

1990 00032 E00805 0, Deputación Provincial de Ourense, 1.738,73.

1990 00032 E00813 0, Deputación Provincial de Ourense, 5.384,92.

Ourense, 17 de marzo de 2011.- El Delegado de Economía y Hacienda en Ourense. Fdo.: Javier García Rodríguez.

ID: A110019241-1